

ola

Gov. W. M. L. 41883





Quarenta maravedis.

SELLO CUARTO, QUARENTA
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
OCHOCIENTOS Y TRECE.

Jayme Margalejo y Palacio Secretario del Ayuntamiento de Tlaxcala de Tlaxcala. Certifico: q. ha
siendo recibido en este pueblo la Constitucion Política de la Mo-
narquia Española, el Sr. Alcalde Ramon Escobedo de acuerdo
con el Ayuntamiento, señaló para su publicacion el dia veinte
y uno de este mes á las nueve de su mañana. En su consecuen-
cia y llegada la hora congregado el Ayuntamiento en su casa
concurral, se dirigió acompañado de las personas mas condecoradas
ala plaza mayor, donde havia un magnifico suelo y colocados
en él se publicó la Constitucion por mi el infrascrito Escribano
haviendola leído en alta e ínteligible voz desde su primera línea
hasta la ultima, con los decretos y ordenes q. la acompañan, a
presencia de un numeroso concurso q. con el silencio mas pro-
fundo manifestava el placer y gozo q. recibia, al oír las de-
claraciones fundamentales en q. afirmava su libertad e independencia y
q. concluida la lectura no pudo contener por mas tiempo su ale-
gria, pues prorumpió repetidas veces las expresiones de viva
la Constitucion Formando Septimo y la nacion Española. Conclui-
do este tan solemne acto, q. fue anunciado con repique general
de campanas, se pasó el dia en regocijos públicos y sencillos y
por la noche hubo iluminacion general. En el veinte y tres
se dirigió el Ayuntamiento con el mismo acompañam. á la Iglesia
Parroquial en donde se celebró una solemne Misa: antes del oferto-
rio se volvió á leer p. mi el Secretario la Constitucion, en seguida se hi-
zo una breve exortacion correspondiente al objeto p. el Cura Pa-
roco D. D. Magr. Ant. Salas y concluido el sacrificio presteó el
Sr. Alcalde el Juram. correspondiente segun la formula pre-
venida p. las Cortes y lo recibió en seguida del Ayuntamiento pueblo
y Clero, firmandose el acto con un te Deum en accion de gra-
cias al todo Poderoso, y para q. conste de orden del Sr. Alcalde
dey la presente en el lugar de Tlaxcala 24 de Ag. de 1813

José Baylo Alcalde

Jayme Margalejo y Palacio Sec. de